

Proceso No. 2018-166

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., *de dos mil veinte.*

- 1 DIC. 2020

Procédase por secretaria a fijar en lista la contestación de la demanda, así como el escrito contentivo de las excepciones previas en la forma dispuesta en el art. 101 y 110 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
37 - 2 DIC 2020 'hoy
El Secretario,
NANCY LUCIA MORENO

JUFGADO QUNCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C. de dos mil veintiocho

1 DIC 2028

Procedase por secretaría a fijar en lista la constatación de la demanda, así como el estado contencioso de las excepciones previstas en la forma diligencia en el art. 101, 110 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

GILBERTO REYES DEL GADO

Bogotá D. C. La anterior providencia se notifica por notación en Estado No. 101 1 DIC 2028 El Secretario, NANCI LUCIA MORENO
--